



TEQUENDAMA

SHT. 100.035.91 / 20181100013301  
\*20181100013301\*

Bogotá, Agosto 21 de 2018

Doctor  
**LUIS GUILLERMO VELEZ**  
Director General  
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**  
Carrera 7 No. 75-66 Piso 2  
Bogotá

**ASUNTO: Verificación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI Primer Semestre 2018**

#### **OBJETIVO**

Verificar el registro de la información litigiosa y el cumplimiento de las funciones de la administración de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI-.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2,2,3,4,1,14 del Decreto 1069 de 2015 que expresa “...**Verificación**. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema...” De esta manera la Oficina de Control Interno de la Sociedad Hotelera Tequendama, certifica el resultado de la verificación realizada al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, por parte de los usuarios preestablecidos.

#### **ALCANCE**

Evaluar las funciones del administrador de la entidad y los apoderados judiciales, conforme a los criterios dados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) al Jefe de Control Interno.



## RESULTADOS

### 1. Ingreso y retiro de apoderados de la entidad

Iniciado el seguimiento al cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 por parte de la Oficina de Control Interno se encuentra lo siguiente:

El listado de usuarios registrados activos en el sistema eKogui, son funcionarios y apoderados externos autorizados por parte de la Sociedad Hotelera Tequendama que de conformidad a su cargo tiene acceso a la plataforma para revisar, subir o modificar los procesos que hay a favor o en contra de la entidad:

- Apoderados
- Jefe oficina de Asesoría Jurídica
- Administrador del sistema en la Entidad
- Jefe oficina de Control Interno
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación

Se evidencia que aun no se ha creado el usuario de la Jefe de la oficina Financiera de la Sociedad Hotelera Tequendama, quien también interviene en los procesos.

Se soporta, los usuarios que están registrados en el sistema.

Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fechas inicio	Fechas finalización	Número de procesos judiciales llevados de diligencias
1. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	1010190776	ANDREA CRISTINA	CAMACHO PEÑUELA	Administrador de entidad	2016-11-24	2017-08-07	
2. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	1026273622	ANDRES FELIPE	PAREZ VARGAS	Administrador de entidad	2017-06-07	2017-10-18	
3. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	19998621	DAGOBERTO	BAQUERO BAQUERO	ABOGADO	2001-05-02		2
4. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	19998621	DAGOBERTO	BAQUERO BAQUERO	Administrador de entidad	2005-07-27	2015-11-05	
5. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	17054915	EDUARDO	QUINTERO SOTO	ABOGADO	2009-11-22		10
6. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	17086843	HECTOR ASDRUALDO	ALVAREZ MELO	ABOGADO	2012-12-26		1
7. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	80255538	Hector Arturo	Molano Vivas	Jefe de Control Interno	2017-01-30		
8. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	1014199899	Jenny Johana	Capa Pérez	Jefe de Control Interno	2016-08-16	2017-01-30	
9. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	19421677	JOSE FRANCISCO	GARCIA MENDEZ	Jefe de Control Interno	2015-07-13	2016-08-16	
10. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	51697387	Maria Cecilia	Londoño Señor	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2017-02-14		
11. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	75946476	Mario Felipe	Tovar Argüello	ABOGADO	2015-04-27		
12. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	1089898771	TATIANA	MANTILLA GOMEZ	Administrador de entidad	2017-10-16		
13. SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- CROWNE PLAZA	102467375	YIRLEY EJANIA	VELANDIA RAMIREZ	Administrador de entidad	2015-10-27	2016-11-24	



## Capacitación

Durante el periodo evaluado se evidencia que se realizó una capacitación presencial el día 15 de febrero del 2018, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) sobre los perfiles, módulos, funcionalidades del sistema Ekogui.

### 2. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de certificación.

#### 2.1 Verificación del registro en el sistema del 100% de los procesos activos.

Se procede a verificar los procesos y conciliaciones activas a cargo de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., según reporte emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con fecha al 30 de junio del 2018 y comparándolo con el reporte de procesos judiciales cargados en el sistema ekogui, presenta el siguiente resultado:

ESPECIALIDAD DEL PROCESO ACTIVO	Nº DE PROCESOS ACTIVOS OFICINA JURIDICA	Nº DE PROCESOS ACTIVOS SISTEMA EKOGUI
Proceso Judicial – Laboral	8	10
Proceso Judicial – Contencioso Administrativo	2	4
Proceso Judicial - Arbitral	0	0
Procesos Terminados	2	7
Proceso en conciliación extrajudicial	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>22</b>

Dado lo anterior se observa que el sistema ekogui no se está actualizando correctamente, ya que existen tres procesos activos y dos terminados en el reporte de la Oficina de Asesoría Jurídica y en el sistema no están registrados, como:

1. Henry Ricardo Miranda Jiménez Proceso Laboral (Terminado)
2. Sebastián Alonso Arias Bobadilla, Proceso Laboral Terminado)
3. Stella Gallardo Urielés, Proceso Laboral (recurso de apelación de la SHT)
4. Alberto Flórez, Proceso Laboral (no hay registro de actuación, se encontraba en audiencia de conciliación).
5. Adalberto Vidal Martínez, Proceso Laboral (recurso de apelación de la SHT)

Así mismo se evidencia que en el sistema Ekogui siguen registrados dos procesos en la Procuraduría 17 Judicial II Agraria de San Andrés y conforme a lo manifestado por la Oficina jurídica de la entidad, dichos procesos nunca han sido iniciados por la misma, se aclara que en la isla de San Andrés la sociedad no cuenta con ningún hotel o filial. De igual forma en otros procesos civiles no hay información de la contraparte y con posibilidades remotas de recuperación.

1. Proceso Judicial Procuraduría 17 Judicial II Agraria de San Andrés demandante RODOLFO CUBIDES PALOMINO.



TEQUENDAMA

## 2 Proceso Judicial Procuraduría 17 Judicial II Agraria de San Andrés demandante ALIRIO GONZALEZ.

Reporte de Procesos Judiciales										
Nº Proc.	Tribunal	Departamento	Último	Motivación	Situación	Causa	Importe de la	Último	Fecha	
20900005001	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	DEPARTAMENTO SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DEMANDADO	7842600 ROCHE RODRIGUEZ MEDINA FELIX EDUARDO	SENTENCIA EJECUTORIA	DAÑOS CAUSADOS POR EL ACTO TERRORISTA CONTRA PERSONAS O ELEMENTOS CONSTITUTUTIVOS DEL ESTADO	1.898.627.193	1.898.627.193	Terminado	
20920031800	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 4 DE APPEAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	17030322 PINTO VELASCO MOISÉS	PRESENTACION DE ALLEGACIÓNS DE CONCLUSIÓN	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA PENSION DE JUBILACIÓN	68.739.269	68.739.269	Activo	
20900105400	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	PROCURADURÍA 17 JUDICIAL II AGRARIA SAN ANDRES	DEMANDADO	17153192 PALOMINO BOLÍVAR ROCIO	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE MESADA ADICIONAL	25.762.523	25.762.523	Activo	
20910117100	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	10216506 MORENO ANGEL MARIA	SENTENCIA EJECUTORIA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA INDEXACION Y REAJUSTE DE LA PENSION	120.460.706	120.460.706	Terminado	
20880071200	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	16217195 DIARTE MARTINEZ CESARIO	PRESENTACION DE RECURSO DE APELACION	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE MESADA ADICIONAL	7.345.684	7.345.684	Activo	
19652306700	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	PROCURADURÍA 17 JUDICIAL II AGRARIA DE SAN ANDRES	DEMANDADO	17106120 GONZALEZ ALIRIO	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE MESADA ADICIONAL	4.202.768	4.202.768	Activo	
20130000800	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA BOGOTÁ ORAL	DEMANDANTE	86041163 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PENSIONES FONCIP	SENTENCIA EJECUTORIA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA MANDAMIENTO DE PAGO	124.921.985	124.921.985	Terminado	
20130046900	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	DEMANDADO	860168072 VIDEO V COMUNICACIONES COLOMBIA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	184.202.779	184.202.779	Activo	

Reporte de Procesos Judiciales										
Nº Proc.	Tribunal	Departamento	Último	Motivación	Situación	Causa	Importe de la	Último	Fecha	
20180249900	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DEMANDADO	520190072 VIDEO COMUNICACIONES LTD/ VIDYCOM	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	184.202.779	184.202.779	Activo	
20150057900	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	DEPARTAMENTO SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DEMANDANTE	5999990016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	DATOS CAUSADOS POR OPERACION ADMINISTRATIVA	65.572.034.523	65.572.034.523	Activo	
20180246101	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	17144596 GAMBA AMAYA SALVADOR	AUDIENCIA DE CONCILIACION	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA INDEXACION Y REAJUSTE DE LA PENSION	121.919.031	121.919.031	Activo	
20180045500	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	57790027 FERNANDEZ CASTILLO LILIANA	AUTO QUE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR PARA SUJECION RECURSO DE APELACION	NO RECONOCIMIENTO EN DERECHO DE PRESTACIONES SOCIALES	63.016.502	63.016.502	Terminado	
20110038100	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	5779033 VILLANUEVA RAMIREZ JULIO	AUTO QUE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A REVISION	NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	11.705.589	11.705.589	Activo	
20140259800	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	18020593 QUESADA CASTIBLANCO JOSE ROBERTO	AUTO QUE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A REVISION	NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	18.141.987	18.141.987	Activo	
20140258800	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 20 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	42017685 CUEDA MARCO TULIO	SENTENCIA EJECUTORIA	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABALADOR OFICIAL	23.800.582	23.800.582	Terminado	
20140266600	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. CROWNE PLAZA	JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	2001031 GONCALVES SUAREZ MARIA IMES	SENTENCIA EJECUTORIA	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABALADOR OFICIAL	20.827.662	20.827.662	Terminado	



## TEQUENDAMA

Número de Reclamo	Entidad	Despacho Actual	Ciudad	Identificación- Nombre del demandado	Situación Actual	Causa	Pendiente de Trámite	Valor Pendiente de Trámite	Estado
310500422160017200	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- GROWNE PLAZA	JUZGADO 4. LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARGARITA	DEMANDADO	78017411 VIEZ ARRETA MARLON JOSE	SENTENCIA EJECUTORIA	TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA		23.279,109	Terminado
310500620160019700	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- GROWNE PLAZA	JUZGADO 8. LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	45544052 CALDERO BELTRAN CAROLINA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA		0	Activo
310501120160042000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- GROWNE PLAZA	JUZGADO 11. LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	7981335 TABACRA REYES FRANCISCO JAVIER	ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE EMPLEADOR OFICIAL		74.169,971	Activo
310501720160060000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- GROWNE PLAZA	JUZGADO 17. LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	DEMANDADO	2156558 RAMOS MURCIA MAXIMINO	ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	CONFIURACION DEL CONTRATO REALIZADO		136.247,169	Activo
2159000201700100700	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- GROWNE PLAZA	DESACHO SECCION TERCERA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-ORAL	DEMANDADO	8320919714 CRABIO LTDA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO		788.458,304	Activo
333800820170010700	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.- GROWNE PLAZA	JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTÁ ORAL	DEMANDADO	8301080172 VIDEO COMUNICACIONES LTDA-VIDYCOM	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EJECUCION PARCIAL DE PRESTACIONES		140.037,705	Activo



## 2.2 Verificación del registro en el sistema del 100% de las solicitudes de conciliación.

Se observo que hay dos procesos terminados por conciliación extrajudicial al 100% por inactividad y un proceso activo a nombre de Asociación Latinoamericana de Diabetes en el que se presento solicitud de conciliación extrajudicial y se encuentra activo.

Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales											
	ID KOGUI	Nombre de la entidad	Calidad de la entidad	Identificación - Nombre contrapartes	Motivo de la solicitud	Última Situación	Valor indexado entidad	Valor indexado del caso	Estado del caso	Resultado de la Audiencia	
1.	303778	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. - CROWNE PLAZA	CONVOCADO	800108017 VIDEO Y COMUNICACIONES LTDA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	250,776,595	250,776,595	Terminado		
2.	330079	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. - CROWNE PLAZA	CONVOCANTE	000000 FONDO DE PRESTACIONES, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCION	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	67,198,963	67,198,963	Terminado		
3.	973010	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. - CROWNE PLAZA	CONVOCADO	9004087314 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DIABETES	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	135,839,233	135,839,233	Activo		

## 2.3 Verificación de registro del sentido de fallo en los procesos terminados.

Se identifican 7 procesos Judiciales terminados con el siguiente sentido de fallo:

- 5 fallos favorables
- 2 fallos desfavorables

The screenshot shows a web browser displaying the eKogui system. The URL is https://app.elegui.gov.co/eKogui/jefectronico/interno/gestionProcesos.jsp?pt=JUDICIALES&t=S&bc=.

The page title is "Reporte de Procesos Judiciales Terminados". It includes a search bar for "Búsqueda de Procesos JUDICIALES" and a table titled "Procesos Judiciales (Terminados)".

The table has columns: Abogado, Procesos Terminados, Valor total procesos Terminados, Procesos administrados por terminados en su totalidad, Fallos en 100% favorable (0), Fallos en 100% desfavorable (0), Fallos en 50% favorable (0), Fallos en 50% desfavorable (0), and Fallos en 0% favorable (0).

The data in the table is as follows:

Abogado	Procesos Terminados	Valor total procesos Terminados	Procesos administrados por terminados en su totalidad	Fallos en 100% favorable (0)	Fallos en 100% desfavorable (0)	Fallos en 50% favorable (0)	Fallos en 50% desfavorable (0)	Fallos en 0% favorable (0)
BAGUERO BAGUERO DAVIDERTO	2	2.007.440.840	0	0	0	0	0	0
QUINTERO SOTO EDUARDO	5	119.264.967	0	10 - 4F	0D - 1P	0D - 1P	0D - 1P	0D - 1P
Total Empresa	7	2.126.725.634	0	10 - 5F	0D - 2P	0D - 2P	0D - 2P	0D - 2P

A "Descargar" button is visible at the bottom right of the table.



TEQUENDAMA

#### 2.4 Verificación de procedencia o no de la conciliación.

Se observa en el sistema EKOGUI que el proceso a nombre de la Sociedad Latinoamericana de Diabetes ALAD se encuentra en conciliación activa. La Sociedad Hotelera Tequendama en comité de Conciliación del día 6 de marzo de 2017, estudio el caso y resolvió estar abiertos a la conciliación, al momento no se ha actualizado el caso.

Conciliaciones Extrajudiciales Activas		Búsqueda		Excel	Convenciones	?	
	Fecha última actualización	ID Kogui	Acción o medio de control que se pretende	Calidad de la entidad	Autoridad que conoce	Ciudad	Valor Económico del caso
	2017-02-14	973010	ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales	CONVOCADO	PROCURADURIA (REPARTO)	BOGOTA - CUNDINAMARCA	0

#### Resumen Conciliación Extrajudicial

PDF Con

- ID de e-Kogui: 973010
- Jurisdicción - Acción o Medio de Control que se pretende: ADMINISTRATIVA - Controversias Contractuales
- Convocantes: 9004067314 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE DIABETES
- Convocados: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. - CROWNE PLAZA
- Causa de la solicitud: ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

#### 2.5 Verificación del registro de las fichas técnicas del sistema (comité de conciliación).

Al verificar la información que corresponde a las fichas técnicas del comité de conciliación judicial y extrajudicial para la SHT, se observa que en el aplicativo Ekogui no hay registros del comité de conciliación, donde se manifieste la voluntad y el deseo de llegar a un acuerdo en la conciliación con la Sociedad Latinoamericana de Diabetes.

#### Listado de Fichas / conciliación judicial y de pacto de cumplimiento

Búsqueda

	Id ficha	Estado	Código único de proceso	Entidad	Responsable de la ficha
No se encontraron registros					



## Listado de Fichas / Conciliación Extrajudicial

Búsqueda

		Id ficha	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la ficha
No se encontraron registros						

**3. Revisión aleatoria de registro de información, movimientos del proceso, designación de apoderado, calificación de riesgo y provisión contable.**

Se realizo una revisión aleatoria de los procesos judiciales activos que se encuentra en el sistema eKOGUI evidenciando que no se diligencian en su totalidad la información solicitada en cada proceso como son:

- Identificación-nombre de la contraparte
- Calificación de Riesgo
- Causa de la demanda
- Fecha de admisión de la demanda
- Valor de la pretensión
- Provisión contable

## Impactos asociados, provisión contable y calificación del riesgo

En esta sección usted puede visualizar la información de la primera y última calificación del riesgo procesal y del valor de la provisión contable en caso de pérdida, realizadas por el abogado a cargo del proceso.

## Calificación y provisión contable inicial

## ► Calificación de riesgo



## ► Valor de la provisión en caso de pérdida:

\$

## ► Fecha de la calificación:

## Última calificación y provisión contable

## ► Calificación de riesgo



## ► Valor de la provisión en caso de pérdida:

\$

## ► Fecha de la calificación:



TEQUENDAMA

Se evidencia que la información de la provisión contable de los procesos no se registró en el sistema Ekogui. Sin embargo se evidencio un reporte con el valor de dicha provisión de cada uno de los procesos vigentes elaborado por el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica.

#### **4. Verificación y cumplimiento de los deberes del Administrador de la Entidad.**

El administrador suministra los soportes solicitados por la oficina de control interno, sin embargo se evidencia inconsistencias en la información allegada a la registrada en la plataforma, incumpliendo con las funciones asignadas al Administrador del Sistema eKOGUI de la Sociedad Hotelera Tequendama tal como lo estipula el artículo 9 del Decreto 2052 del 14 de Octubre de 2014.

*“Artículo 9. Funciones del administrador del Sistema en la entidad. Son funciones del administrador del Sistema Único de Gestión e Información de Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes:*

1. *Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa Estado - eKOGUI en entidad.*
2. *Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de la información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.*
3. *Remitir, una vez notificada entidad, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado las piezas procesales que configuren el litigio los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma pretensiones supere Treinta y Mil Salarios Mínimos Legales Vigentes (33.000 SMLV).*
4. *Capacitar a los apoderados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado de Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.*
5. *Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del - eKOGUI, a los usuarios de la entidad de conformidad con los instructivos que la Agencia expida para tal fin.*
6. *Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los casos, procesos y trámites arbitrales dentro del Sistema Único Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o Jefe de la Oficina Jurídica.*
7. *Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema.*



TEQUENDAMA

## RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno sugiere que el administrador de la Plataforma ejerza de manera eficaz y eficiente el seguimiento a los procesos que estén a favor o en contra de la Sociedad Hotelera Tequendama, con el fin de que las decisiones que se tomen en los casos contribuyan a salvaguardar los intereses de las entidades del Estado.
2. Se Cree el usuario del Jefe de la Oficina Financiera en el sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado – eKOGUI, para que pueda desarrollar sus funciones y la entidad este al día en los procesos judiciales como lo establece la ley.

Cordialmente,

**Henry Arturo Molano Vivas**  
**Jefe Oficina de control interno**

*Elaboró:*  
**Lorena Quintero Andrade– Auditor Oficina de control Interno \_\_\_\_\_**

Aprobó Henry Molano Vivas- Jefe Control Interno\_\_\_\_\_

COPIA No. 1 DE 2 COPIAS

**GESTIÓN DOCUMENTAL.**

*Original: Oficina Control interno  
Copia: Agencia Nacional de Defensa Jurídica*